

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 21 de Marzo del 2011.

DECRETO EXENTO N° 807/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Germán Alejandro Candia Contreras con domicilio en Calle 18 N°1226 Pob. Digua - Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para cancelar matricula".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Germán Alejandro Candia Contreras
RUT : 17.332.943-1
DOMICILIO : Calle 18 N°1226 Pob. Digua - Parral.
BENEFICIO : Baile
LOCAL : Casino Club de Huasos
DÍA Y HORA : * **Baile** Sábado 02 de Abril del 2011, desde las 22:00 a 24:00 Hrs.
Domingo 03 de Abril del 2011, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.
MOTIVO : "Reunir fondos para cancelar matricula"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Germán Alejandro Candia Contreras** Rut. N° 17.332.943-1, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aaa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policia Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN. _____/